



## **Llamado N° 1- EAE Llamado para la Contratación de equipo consultor para la Evaluación Ambiental Estratégica**

### **Consultas recibidas**

- 9. Qué modalidades de asociación entre las empresas consultoras de una misma oferta se consideran válidas (consorcio, subcontrato u otros). ¿Hay algún requisito particular para la presentación bajo esta modalidad? Ej. Necesariamente una de las dos consultoras (nacional o internacional) tenga que ser el contrato principal y la otra el subcontrato. ¿Se consideran para la puntuación los antecedentes aportados por la empresa subcontratada?**

Se pueden presentar mencionando intención de consorcio, luego se contratará a las empresas consorciadas.

En cuanto a subcontratos, se presenta una empresa que es la que se va a contratar y la responsabilidad es de la empresa principal, esa puede subcontratar a otra, pero mantiene la responsabilidad por el contrato.

Respecto a los antecedentes de la empresa subcontratada, se tomarán en cuenta únicamente los asociados al área específica del contrato, es decir para lo que fue contratada y se deberán presentar los CV de los/las profesionales involucradas en el subcontrato, así como el aval de empresa subcontratada.

- 10. En lo que concierne al “integrante con formación en ciencias sociales”, se entiende que profesionales de carreras como psicología, relaciones internacionales o similar que cuenten con experiencia en dinámicas participativas cumplen con los requisitos planteados en los TDR. Por favor confirmar interpretación.**

Los integrantes deberán tener formación en ciencias sociales y acreditar la experiencia solicitada. Se sugiere detallar la especialización o experiencia de él o las personas a postular que lo hacen adecuado para las actividades relacionadas a los aspectos sociales de la consultoría.



**11. Especificar Bases administrativas, términos y condiciones del llamado.**

Los términos y condiciones del llamado son los establecidos en los Términos de Referencias.

**12. Procedimiento para enviar la propuesta. ¿Sera a través de un portal? ¿De ser así es necesario estar registrado? ¿O es suficiente con el envío por mail?**

La propuesta se envía por mail a la casilla ambiental@miem.gub.uy. Incluir en el asunto "Llamado consultoría EAE" o similar.

**13. Entendemos que la entidad contractual es CAF, pero necesitamos confirmar si se trata de CAF Uruguay, o alguna entidad de CAF en otro país, como CAF Estados Unidos, etc.**

Quien Financia es CAF (es un organismo internacional), quien contrata es MIEM a través de CND. CND firma el contrato por cuenta y orden del MIEM en el marco del Convenio.

**14. Confirmar que el llamado corresponda a una licitación internacional.**

Es un llamado público al que se puede presentar cualquier empresa nacional o extranjera cumpliendo los requisitos establecidos en el llamado y presentando la documentación mencionada. No es una licitación pública, el procedimiento que se va a utilizar para la selección es el que el MIEM disponga.

**15. Modalidad de cotización de la Propuesta económica (Suma alzada, Tiempo y Materiales, etc).**

Para cotizar podrán utilizar la modalidad y el detalle que consideren más pertinente.

**16. Las actividades de participación y que se consideren necesarias para el objeto (talleres, entrevistas, consultas públicas y principalmente trabajo del equipo social), ¿se pueden cotizar por precio unitario o se deben incluir en el monto general?**



Si, se pueden cotizar por precio unitario, pero deberán estimar cuantas actividades de participación se necesitan e incluirlas en el precio global.

**17. Evaluación de aspectos ambientales/sociales: ¿los datos generales para la EAE serán de fuentes públicas disponibles (secundarias citadas en los TDR) o se requiere levantamiento en terreno?**

Para los aspectos ambientales, se cuenta con un documento realizado en el marco de una consultoría indicado en los TdR (Evaluación ambiental asociada al desarrollo de la cadena de valor del H2 verde y derivados en Uruguay”) el cual estará disponible, así como otras fuentes de información ambiental que la empresa considere.

No se cuenta a la fecha con ningún estudio específico sobre los aspectos sociales asociados al desarrollo de la hoja de ruta de H2 verde y derivados en Uruguay.

Parte de la tarea será la revisión y análisis de información ambiental disponible relevante al proceso de EAE, además de las consultorías mencionadas en los TdR. La empresa deberá dimensionar si la información disponible es suficiente y si se requería el levantamiento de datos en terreno.

**18. Confirmar si las presentaciones de avance intermedias y finales serán de manera presencial o virtual.**

Estas podrán ser mixtas. De las instancias intermedias al menos una deberá ser presencial y de las etapas finales al menos dos, presencial. Igualmente se podrá presupuestar diferenciado (presencial y virtual y se evaluará el monto según necesidades).

**19. ¿Requiere que los entregables sean impresos? De ser así, indicar cantidad. Además de los formatos indicados en digital.**

Los entregables deberán ser digitales, eventualmente se podrá requerir la copia de algún entregable impreso (2 copias).

**20. En relación con el punto “Todos los gravámenes existentes en relación con el contrato serán de cargo de la Contratada” ¿puede aclarar cuáles son los “gravámenes existentes”?**

Una empresa extranjera contratada que brinda servicios en Uruguay sin establecimiento permanente tributa IVA (uruguayo) e IRNR.

Si brinda el servicio desde el exterior no corresponde ni IVA ni IRNR. Sin perjuicio de otros impuestos que deba abonar en su país de origen.



Ministerio  
**de Industria,  
Energía y Minería**

**21. Dado que no se han publicado términos contractuales de la propuesta, ¿Es posible que el oferente proponga los suyos?**

El contrato lo prepara el departamento legal de CND y los TDR aportados por el MIEM serán parte integrante del mismo.

**22. ¿La oferta económica debe expresarse en dólares americanos?**

Sí, la oferta deberá expresarse en dólares americanos (USD)

**23. ¿La empresa puede ser una organización con personería jurídica sin fines de lucro, como, por ejemplo, una ONG?**

Si, puede ser el tipo de personaría jurídica sin fines de lucro